



Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 30 DE MARZO DE 2023

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

Concejales

D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)
D^a. Rita María González Rivas (P.S.O.E.)
D. Aída María Pendón López (P.S.O.E.)
D^a. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)
D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E.)
D^a. María Isabel García Díaz (P.P.)
D^a. Natacha Rivas Campos (P.P.)
D^a. María Victoria Segovia Gómez (P.P.)
D. Adrián González García (P.P.)
D^a. Mari Ángeles Lozano Martín (P.P.)
D^a. Sergio Cotilla Rivas (PP)
D. José Luis Ruiz Cabezas (Cs)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado **"20230330_ALGARROBO.mp4"** correspondiente al Acta del **"Pleno Ordinario del 30 de Marzo de 2023"**, que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=5>

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

15cba1be32080c02c7e0d9d37c1a1155a573ecbc06d9904553cdc9e583626c0a

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales





que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.

En Algarrobo, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día treinta de marzo dos mil veintitrés, se reúnen en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE PLENO ORDINARIOS DE FECHA 23-02-2023.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=5&t=56>

Interviene el Sr. Alcalde:

‘Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria de, correspondiente al mes de marzo. Como siempre, comenzamos por el punto primero. Aprobación del Acta de Pleno Ordinario de fecha 23 de febrero de 2023. Como siempre, hemos remitido las actas a todos los grupos políticos, así que, si alguno quiere hacer alguna corrección o alguna puntualización a las actas, pues. ¿Está todo bien?. Pues entonces aprobamos por unanimidad el punto primero. Vale. Procedemos a realizar la votación a mano alzada. Pues por unanimidad, como he dicho antes, aprobamos el punto primero’.

Votación:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=5&t=77>

Se somete la propuesta a votación:

Votos:

- A favor: 13.
- En contra: 0
- Abstenciones: 0

Se aprueba por unanimidad del número legal de miembros.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE APROBACION INICIAL DE LA INNOVACIÓN ESTRUCTURAL DEL PLANEAMIENTO POR MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA (ADAPTACIÓN PARCIAL A LA LOUA DE LAS NN.SS. DE



ALGARROBO) EN EL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-5 (UEI-6) Y DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATEGICO.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=5&t=106>

Interviene el Sr. Alcalde:

‘Punto segundo. Dictamen sobre aprobación inicial de la innovación estructural del planeamiento por modificación del Plan General de Ordenación Urbanística. Adaptación parcial a la LOUA de las Normas Subsidiarias de Algarrobo en el suelo urbano no consolidado Sunc-5 (UEI 6) y del Estudio Ambiental Estratégico’.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

El 24 de septiembre de 2020, el Pleno de este Ayuntamiento, adoptaba por unanimidad de los miembros presentes, admitir a trámite el borrador de la Innovación no estructural del planeamiento por modificación del Plan General de Ordenación Urbanística (Adaptación Parcial a la LOUA de las NN.SS. de Algarrobo) en el suelo urbano no consolidado SUNC-5 (UEI-6) y la Evaluación Ambiental Estratégica que se adjuntaba a la misma, y se acordaba la remisión al órgano ambiental competente dicha documentación solicitando que se iniciara el trámite ambiental de evaluación ambiental estratégica simplificada de conformidad con lo previsto en el art. 40.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

RESULTANDO que con fecha de 09/03/2021, r e. n° 2021-E-RC-672, se recibe en este Ayuntamiento por parte del Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga, requerimiento de subsanación de la documentación para una evaluación ambiental estratégica ordinaria.

RESULTANDO que notificado dicho requerimiento a los promotores de la Innovación, se presenta con fecha de 21/06/2021 documentación subsanada como innovación estructural y se remite al órgano ambiental.

RESULTANDO que acordada por el órgano ambiental competente la admisión a trámite de la Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria que solicitaba este Ayuntamiento relativa a la propuesta de Innovación estructural de nuestro planeamiento general, con fecha de 28 de julio de 2022, r. e. n 2022-E-RC-3478, por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, se remite a esta Entidad Local el correspondiente Documento de Alcance del Estudio Ambiental Estratégico de la Innovación del PGOU de Algarrobo en el SUNC-5 (UEI-6).

RESULTANDO que el citado DOCUMENTO DE ALCANCE fue inmediatamente remitido a los promotores de la Innovación, a los efectos de que el Estudio Ambiental Estratégico que habían de elaborar para incorporar a la Propuesta de Innovación, se adaptase y respondiese al contenido del citado Documento de Alcance.

CONSIDERANDO que con fecha de 9 de marzo de 2023, r e. 2023-E-RE-249, se ha presentado el documento urbanístico que contiene la propuesta de la Innovación estructural del planeamiento por modificación del Plan General de Ordenación Urbanística (Adaptación Parcial a la LOUA de las NN.SS. de Algarrobo) en el suelo





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

urbano no consolidado SUNC-5 (UEI-6) y el Estudio Ambiental Estratégico para que se proceda a su aprobación inicial conforme a los trámites que se establecen en la normativa urbanística y medioambiental de aplicación.

CONSIDERANDO el Informe técnico-jurídico que incorpora la presente propuesta, y que cuenta con el Vº Bº de la titular de la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento es por lo que, y en virtud de las facultades que me otorga la Ley, elevo al Pleno de esta Corporación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR INICIALMENTE la propuesta de INNOVACIÓN ESTRUCTURAL DEL PLANEAMIENTO POR MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA (ADAPTACIÓN PARCIAL A LA LOUA DE LAS NN.SS. DE ALGARROBO) EN EL SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SUNC-5 (UEI-6) Y DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATEGICO.

SEGUNDO: SE ACUERDA la exposición al público de ambos documentos por el plazo de 45 días mediante publicación en el BOP de Málaga, en un diario de los de mayor circulación en la provincia, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que por las personas interesadas se puedan formular las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas.

TERCERO: Que se soliciten los informes sectoriales en los términos que se señalan en el informe técnico-jurídico emitido al efecto.

CUARTO: Que en virtud de lo dispuesto en el art.27.2 de la LOUA, se acuerda la SUSPENSIÓN inmediata del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente, como es el caso de la innovación propuesta, por el plazo de un año, suspensión que se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva de la innovación por modificación del planeamiento general.

Esta suspensión se publicará conjuntamente con la aprobación inicial. Las áreas afectadas por la suspensión son las que a continuación se indican con las superficies siguientes:

☒SUNC-5 (antes UEI-6): 9.269,54 m²

☒Parte de la Parcela catastral con nº6494079VF0668N0001UH, C/ Carpintero, Polígono industrial la Peña, polígono 5, 29750 Algarrobo (Málaga): 1.494,07 m².

QUINTO: Cumplidos los trámites que se acuerdan, que se continúe con el procedimiento legalmente previsto.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Con esta propuesta, lo que, lo que se pretende es aprobar inicialmente una innovación de una iniciativa privada de ampliación del polígono industrial La Peña, y que, bueno, aparte de dar cobertura a esa ampliación o a ese proyecto realizado por, como he dicho, por esa promoción privada, pues que, también, va a suponer habilitar una nueva salida y entrada a ese polígono a través de la rotonda que da acceso a la autovía. Es un poco lo





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

que venimos. Como se ha dado lectura, ha llevado a una tramitación con una serie de documentación que ha habido que ir trabajando con los promotores y, conforme se ha ido recibiendo requerimientos por parte de la Junta Andalucía, para ir dándole continuidad al expediente, bueno, pues se ha ido atendiendo desde este Ayuntamiento que al final lo que hacemos es ser tramitadores de esta actividad que está promoviendo, como he dicho, esta iniciativa privada. Y, como he dicho, es el paso siguiente que es aprobarlo inicialmente y solicitar, lo que también se ha visto en la propuesta, todos los informes sectoriales correspondientes que tienen que cumplir y dar garantía legal al expediente. Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos si quiere intervenir”.

Interviene D. José Luis Cabezas (Cs):

“Buenas tardes a todos. Bueno, en, por nuestra parte, Ciudadanos de Algarrobo va a votar favorable, como no podía ser de otra forma. Si siempre, en estos cuatro años hemos estado aprobando este punto de forma periódica para que esto llegue adelante, pues lógicamente vamos a seguir en la misma línea. Así que nuestro voto va a ser favorable”.

Interviene Doña Natacha Rivas Campos (PP):

“Bueno, buenas tardes a todos. Por supuesto que el Partido Popular va a votar a favor de esta propuesta. Ya, en su momento, la ampliación del polígono industrial era uno de los pilares que, trabajamos en su momento, para activar la economía y posibilitar de suelo industrial y que se desarrolle en nuestro municipio, ya que, bueno, para nosotros está en un enclave magnífico, porque estamos a 20 minutos de Málaga a pie de autovía, con lo cual podemos ser punta de lanza en muchísimas cuestiones que tengan que ver con la necesidad de tener suelo industrial. Si no me falla la memoria, sobre 2016 ya nos dieron los permisos para, desde el Ministerio, para poder entrar esa entrada y salida de la autovía, se presentó el proyecto precisamente porque darle una salida al polígono industrial por la parte de arriba es fundamental. Ya sabemos que ese, que ese fondo de saco, pues, crea muchos problemas de movilidad y era necesario. Lógicamente estaban los terrenos privados de por medio y nos alegramos muchísimo que, bueno, pues que un particular quiera innovar y sacar adelante suelo industrial para construir una nave y que, lógicamente, ya tiene que dar cobertura a que se haga esa entrada y salida hacia la autovía que, como digo, es tan necesaria para la movilidad del polígono industrial. Así que nuestro voto va a ser favorable y además pues un favorable contento, porque estas son las buenas noticias que nos hacen motivarnos y seguir, y seguir adelante”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Bueno, evidentemente el Partido Socialista, igual que las demás fuerzas políticas, también vamos a votar favorablemente a esta propuesta. Y bueno, creo que se ha dicho ya de manera reiterada las motivaciones. Al final, todo lo que suponga realizar acciones que promuevan la creación de empleo y la promoción de este municipio, evidentemente son bienvenidas y, como he dicho antes, de todas formas, el Ayuntamiento al final ejerce como tramitador y, lo que en nuestras manos está para poder facilitar y ayudar a que este tipo de promociones sean una realidad y sean completadas con éxito, pues evidentemente el Ayuntamiento de Algarrobo y, las formaciones políticas que estamos en él, creo que, que vamos a estar siempre de la mano para sacarlas adelante. Tiene la



palabra el portavoz Ciudadanos si quiere intervenir. ¿Nada más?. ¿Partido Popular tampoco?. Pues, si queréis, pasamos directamente a la votación. Vale. ¿Votos a favor de la propuesta?. Pues entonces, por unanimidad aprobamos también el punto”.

Votación: <https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=5&t=713>

Se somete la propuesta a votación:

Votos:

- A favor: 13.
- En contra: 0
- Abstenciones: 0

Se aprueba por unanimidad del número legal de miembros.

TERCERO: MOCIONES URGENTES.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=5&t=733>

PARTE DE CONTROL

CUARTO: DACIÓN DE CUENTAS.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=5&t=737>

Interviene el Sr. Alcalde:

Y pasamos al punto cuatro, dación de cuentas. Y se da cuenta de, perdón, se da cuenta de decreto de Alcaldía de declaración de caducidad del expediente EPLU1/2020 e incoación de expediente de restablecimiento de la legalidad territorial y urbanística número EPLU2/2023. Decreto de Alcaldía de Declaración de Caducidad del expediente sancionador por la comisión de una presunta infracción urbanística número 30/2020. Resolución de Alcaldía para la fijación de los criterios de selección para el puesto de director-directora del Programa de Empleo y Formación que va a realizar el Ayuntamiento de Algarrobo con número de expediente 29/2022, subvencionado por la Junta de Andalucía, Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y miembros de la Comisión de Selección. Decretos varios de Alcaldía de Resolución de las Ayudas Municipales de Emergencia Social del Ayuntamiento de Algarrobo. Se da cuenta también de Resolución de Alcaldía para la fijación de los criterios de selección para el puesto de monitor o monitora, para la especialidad de operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización incluida dentro del Programa de Empleo y Formación que va a realizar el Ayuntamiento de Algarrobo con número de expediente 29/2022, subvencionado por la Junta de Andalucía, Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y miembros de la Comisión de Selección. Se da cuenta también de decreto de Alcaldía, Delegación de Competencia de Autorización de Matrimonio Civil para la





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

celebración, celebración del matrimonio en favor de la concejala doña Natacha Rivas Campos. Se da cuenta también de la resolución de Alcaldía para la fijación de los criterios de los o las alumnos y alumnas que van a participar en el Programa de Empleo y Formación número de expediente 21/2022, subvencionado por la Junta de Andalucía, Delegación Territorial de Málaga y la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y miembros de la Comisión. Se da cuenta también decreto de Alcaldía sobre sustitución del encargado de obras, nombrando como tal a don Francisco Navarta Ariza, durante el periodo comprendido entre los días 13 de marzo y 23 de abril de 2023. Decreto de Alcaldía sobre inicio de expediente de restablecimiento de la legalidad, de la legalidad territorial y urbanística número EPLUS3/2023. Decreto Alcaldía sobre aprobación de Plan de Seguridad y Salud de las obras de reforma de planta baja de la Casa Consistorial del expediente 506/2022. Decreto de Alcaldía sobre sustitución del jefe de Policía Local en favor de doña María José Navarta Gil. Decreto de Alcaldía sobre adjudicación de contrato menor de servicio para la redacción de proyecto de ejecución para la remodelación de campo de fútbol de Algarrobo, módulo B, en favor de la mercantil GESCOM Arquitectos Sociedad Limitada por un importe total de 9.922 € IVA incluido. También se da cuenta de resolución de Alcaldía de aprobación del expediente de contratación para la adquisición directa del bien edificación de viviendas sita en calle San Juan 3, de 273 metros cuadrados de superficie por valor de 103.826,70 €. Decreto de Alcaldía de aprobación de la convocatoria y las bases que rigen la constitución de una bolsa de trabajo de técnico o técnica en Emergencias Sanitarias para el Servicio de Salvamento y Socorrismo de este término municipal, temporada 2023. Decreto de Alcaldía de aprobación de la convocatoria y bases que rigen la constitución de una bolsa de trabajo de socorrista y socorrista, patrón de embarcación, para el Servicio de Salvamento y Socorrismo de este término municipal para la temporada 2023. Decreto de Alcaldía de aprobación de la convocatoria y las bases que rigen la constitución de una bolsa de trabajo de peones de limpieza de playas para la temporada 2023. Decreto de Alcaldía sobre Inicio de expediente de restablecimiento de legalidad territorial y urbanística número EPLU4/2023. Decreto de Alcaldía sobre Declaración de Ineficacia de Declaración responsable. Decreto de Alcaldía sobre Resolución del Expediente de Protección de Legalidad Territorial y Urbanística EPLU número 15/2022. Decreto de Alcaldía sobre aprobación de expediente de contratación para el suministro de vehículo que los servicios operativos del excelentísimo ayuntamiento de Algarrobo por un valor total de 40.202,50 € IVA incluido. Decreto de Alcaldía sobre aprobación de expediente de contratación y gastos, relativo al servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución de las obras necesarias para la legalización y terminación de una estructura y cimentación existente en los grupos escolares, y la construcción de una plaza pública sobre dicha estructura frente al Ayuntamiento, expediente 612/2022 por un valor total de 25.410 € IVA incluido. Propuesta de Alcaldía a la Junta de Andalucía, Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónoma de Málaga, de don José Antonio Arroyo Cardeñosa como persona seleccionada y don Jorge Rodríguez Frías, Doña Soledad Fures Gutiérrez y Don Javier Rodríguez García como, como las de reserva para el puesto de director o directora del Programa de Empleo y Formación que va a realizar el Ayuntamiento de Algarrobo en el expediente número 29/2022. Decreto de Alcaldía sobre orden de ejecución en inmueble sito en Avenida de Karat. Propuesta de Alcaldía a la Junta de Andalucía, Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Málaga de las personas seleccionadas y de las reservas como alumnado del Programa de Empleo y Formación que va a realizar el Ayuntamiento de Algarrobo, con número de expediente 29/2022. También se da cuenta de propuesta de Alcaldía a la



Junta de Andalucía, Delegación Territorial de Málaga de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, de don Rafael Sosa Nieto como la persona seleccionada y don Enrique Guzmán García y don José Lozano Durán, como las de reserva para el puesto de Monitor de Operaciones Auxiliares de Acabados Rígidos y Urbanización del Programa de Empleo y Formación que va a realizar el Ayuntamiento de Algarrobo, con número de expediente 29/2022. Decreto de Alcaldía sobre actuación, perdón, actualización de inventario municipal para incluir los nuevos vehículos de la Policía Local y recogida de residuos sólidos urbanos. Decreto de Alcaldía sobre orden de demolición voluntaria previa a la ejecución subsidiaria. Decreto de solicitud de adhesión y aceptación de la línea de financiación incondicionada no finalista incluida en el Plan de Asistencia Económica Municipal PAEM 2023, tercera fase de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, con un importe de 276.067,35 €. Decretos varios de Alcaldía sobre acuerdo de incoación de expedientes sancionadores por presuntas infracciones de normas de tráfico.

QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=5&t=1107>

Interviene Doña Natacha Rivas Campos (PP):

“Sí. Yo tengo primero una pregunta. No sé si en una de las cuestiones que ha dicho en el punto anterior el alcalde tiene que ver con la pregunta que...no lo sé. Sobre Casa Balate, ¿existe proyecto de ejecución de la demolición y plan de seguridad de salud?”

Interviene el Sr. Alcalde:

“No, vamos, la demolición se le ha dado a una empresa”.

Interviene Doña Natacha Rivas Campos (PP):

Al vecino que quiere demoler cualquier casa o vivienda, se le exige un proyecto de demolición y un plan de seguridad de salud. El Ayuntamiento también debería de tenerlo”.

Interviene Doña Natacha Rivas Campos (PP):

“Muchas gracias. Pues quiero hacer dos ruegos. Uno es sobre calle San Sebastián. Un vecino se ha puesto en contacto con nosotros y nos ha planteado los problemas que, que tiene con los ruidos de las motos que suben por el caminito que se hizo para facilitar la accesibilidad. Me ha dicho que, ya en muchas ocasiones se ha puesto en contacto con la policía, ha hecho escritos al Ayuntamiento, se ha puesto en contacto o ha intentado ponerse en contacto con vosotros, pero el problema no se atiende y no se le resuelve, y su mujer tiene una enfermedad que, se agudiza también, con todos los ruidos de motos que pasan continuamente a horas un poco intempestivas. Perdón, se me ha trabado la lengua. Y bueno, que no se le resuelve el problema. Entonces, rogaría por favor, que se atendieran esas solicitudes y, y se tomara medidas para que, facilitar, facilitar la buena convivencia al final entre todos. Y después, otro ruego que también





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

otras vecinas se han puesto en contacto con nosotros. El 9 de enero se ve que se le aprobó en Junta de Gobierno el que se pusiera un disco de minusválido y se pintara en el suelo la señal para poder aparcar el coche minusválido, porque también tiene, ya tiene su tarjeta y tiene la necesidad de poder aparcar cerca de su casa, y estamos a finales de marzo ya, a 29 de marzo, si no me equivoco, o a 30 de marzo, y todavía no se la ha ido a pintar. Lo ha solicitado en distintas ocasiones que, por favor, se le haga porque es una prioridad, dado que la mujer tiene un problema de movilidad y necesita que su coche esté cerca y, por eso, el Ayuntamiento le ha aprobado que se pinte y se ponga el disco y, rogamos, que se dé prioridad y que se haga cuanto antes, porque es por una necesidad el hecho de que se pinte la marca en el suelo. Yo, a ambos, le diré que os hemos trasladado estos ruegos, que esperamos que cuanto antes se le dé solución, porque lo que no me gustaría es tener que decirles a los vecinos que al final utilicen las redes sociales como método para hacer trabajar al equipo de gobierno del Ayuntamiento, y que marque las directrices y que marque los ritmos de trabajo. No quisiera tener que, que dar esa respuesta, así que os ruego, por favor, que cuanto antes atendáis esos dos, esos dos asuntos”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Atenderemos los ruegos con, bueno, en la medida de las posibilidades, con la urgencia que, que podamos. Evidentemente, no, no somos..., ni somos muy utilitarios de las redes, eso se lo dejamos para otros que creo que le sacan mucho más provecho y más partido, y nosotros nos dedicamos a gestionar y a trabajar en la medida de las posibilidades y, con la, con los medios que contamos y con lo que podemos, evidentemente. Pero bueno, veremos de tratar de atenderlo con la mayor celeridad posible”.

Interviene Doña María Victoria Segovia Gómez (PP):

“Buenas tardes. Para Alberto. En el pleno del mes pasado le comenté el problema que había con la parcela, con la parcela que hay al lado del colegio, justo donde está la entrada de parvulitos. ¿Qué medidas se han tomado, Alberto?”

Interviene el Sr Alcalde:

“Se ha limpiado. Está limpio y el césped quitado”.

Interviene Doña María Victoria Segovia Gómez (PP):

“No, yo no te estoy haciendo esa pregunta. Te estoy preguntando por la parcela que hay al lado del colegio. La que conlleva peligro para todos nosotros, para todo el pueblo de Algarrobo”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“La parcela se ha revisado. De hecho, yo me he tirado contra la valla con todo el peso y la valla ni se inmuta”.

Interviene Doña María Victoria Segovia Gómez (PP): Alberto, pues...





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Interviene el Sr. Alcalde:

“Vaya, que lo he comprobado. Vamos, al pleno pasado, al día siguiente, cuando iba al colegio, pasé y me fui echando contra la valla todo el camino, todo el camino. Y la valla está un poco floja porque con el paso del tiempo, es verdad que los alambres se destensan un poco, pero no representan ningún, vamos no tiene... De hecho, los técnicos también han pasado por allí y ahora mismo no tiene ningún, ningún riesgo, ni ningún peligro. En todo caso, si así fuera, lo que habría que hacer es requerírsele al propietario para que..., porque al final eso es una parcela privada y esa media seguridad es del propietario, no es del Ayuntamiento. ¿Vale?”

Interviene Doña María Victoria Segovia Gómez (PP):

“Pero Alberto, como Ayuntamiento, yo creo que es el Ayuntamiento quien le debe de escribir al propietario de la casa, ¿no Alberto?”

Interviene el Sr. Alcalde:

“Ah vale. No tenía yo conocimiento, pero se le ha hecho el requerimiento al vecino”.

Interviene Doña María Victoria Segovia Gómez (PP):

“Yo le he contestado, María José, conforme Alberto me ha contestado, porque Alberto me ha dicho en ese momento que no tenía constancia de eso”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Que yo no tenía conocimiento de que se le haya requerido. Te lo he dicho”.

Interviene Doña María Victoria Segovia Gómez (PP):

“Yo creo que aquí vamos contestando conforme nos va diciendo también el señor alcalde. Ahora, que el señor alcalde no tenga constancia de las cosas que hacéis los concejales, no es mi problema”.

Interviene Doña María Victoria Segovia Gómez (PP):

“No, no me consta”.

Interviene Doña María Victoria Segovia Gómez (PP):

“No es mi problema, es problema vuestro. Pues yo le rogaría, Alberto por favor, que se tomen las medidas necesarias, ya que usted dice que ha estado allí, se ha echado contra los alambres y todo. Pues me gustaría un día a las 09:00 de la mañana, estar allí con los padres....”

Interviene el Sr. D. Alcalde:

“Yo hago un vídeo y lo cuelgo en el Facebook, mañana yo hago un vídeo y lo cuelgo, no



te preocupes”.

Interviene Doña María Victoria Segovia Gómez (PP):

‘Pero Alberto, yo creo que esas no son las medidas más adecuadas. Creo que no es la medida más adecuada hacer un vídeo y la cuelgas en el Facebook. Yo creo que hay que escuchar también a los padres, ¿no?, porque allí hay un problema. Bueno, y espero y deseo que no pase nunca nada. Espero y deseo que no pase nunca nada. Muchas gracias. No tengo más preguntas”.

Interviene Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP):

‘Hola. Yo traía varios ruegos, pero creo que voy a tirar.... Como no hacéis lo del Facebook, pero tampoco lo que decimos aquí, pues.... El otro, en el pleno anterior se hablaron de las señales que, creo que fue Miguel ¿no?, queo dijiste que ibais a ver las señales con la policía...”

.....:(Inaudible).

Interviene Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP):

‘Vale, entonces yo traía un par de preguntas. La primera era, ¿si eran solamente lo que son las señales del casco urbano del pueblo?, porque no sé exactamente si entran señales del pueblo, digamos del casco urbano, o de la zona de las calles, de los callejones de la costa, o si entraban también las de la Nacional. No sé si eso también es competencia vuestra comunicarlo. Eso era... Vale. Entonces, yo mi pregunta era, primero las señales que habíais mirado, ¿vale?, porque ya que ha dicho Alberto que aquí las cosas las soléis resolver, yo he echado cuenta atrás y yo en el primer pleno, ya es la 4.^a o la 5.^a vez que digo siempre la misma señal. Pero es que el problema sigue estando porque, de hecho, en el último pleno hablé de la señal que hay donde está la Ermita de las Angustias que antes tenía lo que era la señal de prohibido y debajo había, justo una señal que te indicaba para dónde tenías que salir del pueblo. Después del pleno volvió a meterse un coche en dirección prohibida hasta la plaza. Entonces, claro, los que somos de aquí, de Algarrobo, quieras que no, algunos tenemos manejo para echar marcha atrás en el pueblo, pero otros no lo tienen. Entonces, yo mi pregunta era, ¿si esas señales las habíais considerado a la hora de arreglarla?, y también lo que os quería comentar como ruego es que las señales que están en la Nacional, de noche, por el tema de la luz que no se ve apenas.... es verdad que esas señales están muy borradas y no se ven muy bien y sobre todo la zona de los pasos de peatones, porque ya independientemente de que el que entre o lo que sea, me da igual, pero que lo tenga en cuenta. Y también era, porque había otra señal que aquí el compañero de Vox lo ha dicho en varias ocasiones y yo creo que el hombre ya se ha cansado de decirlo porque ya no lo dice, es la de carga y descarga que hay aquí en, donde estaba el antiguo centro de salud, ¿vale?, porque lo dijo dos veces, pero tampoco se ha cambiado. Entonces, para que la tengáis en cuenta. No sé si hay otras señales que vais a tener en cuenta. Entonces, también quería saberlo.

.....:(Inaudible).

Interviene Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP):





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

“Y después traigo un par de ruegos que, como Sergio no ha podido venir, pues me los ha pasado y os los voy a decir. Uno vuelve a ser el quitamiedos que está en la cuesta de arena, que él lo ha dicho en varias ocasiones después de la obra, en la zona esta que abristeis la calle, donde se abrió la calle, que eso había un llano que no, ese quitamiedos era el que él os decía que tenía mucho trozo y había una caída grande. Y después, también me comenta”.

Interviene D. Miguel García Sánchez (PSOE):

“Disculpa un momento. ¿Entonces del quitamiedos que estamos hablando no es del que se ha hecho en lo alto de Cuesta Arena?. Yo es que pensaba que era ese”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“No, ella dice en la calle que abrimos”.

Interviene Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP):

“¿Cómo se llama?, ¿la calle Olivo es la que hay enfrente?, ¿me puedo equivocar?. Creo que él, el que dice, el que comentaba, era ese quitamiedos, ¿no?. Sí, el que da al solar. Vaya, porque yo he pasado varias veces por allí y yo me he imaginado que era ese. Entonces, le he preguntado y me ha dicho que habéis arreglado el de arriba, pero él, el que comentaba, era el de abajo”.

Interviene D. Miguel García Sánchez (PSOE):

“Entonces ha sido un mal entendimiento por mi parte. Porque yo pensaba que el que era de arriba. Que es el que yo entendía que suponía un mayor peligro. Yo sobre ese no lo eché en cuenta porque no veo que exista tal peligro, pero si hay que reforzarlo, se refuerza. Pero yo siempre he estado en que hablaba del de arriba, del que está en lo alto de Cuesta Arena, no de ese. Pero vaya, lo tendré en cuenta e intentaremos... Como has visto, se ha procedido a arreglar en cuestión de un par de semanas, que después del pleno. Entonces, vamos a intentar dar una solución a ese. Pero, que yo estaba confundido. Yo pensaba que era el de arriba, que efectivamente es el que se ha arreglado”.

Interviene Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP):

“Y luego me sacan un video o algo. Me dice que le ha comentado un vecino que si se puede meter hacia dentro el quitamiedos que hay en el carril de los Llanos junto a la caseta, ¿del invernadero?. Voy a leer lo que me pone, ¿vale?, de Sebastián el Pinano, ¿puede ser?, ¿sabéis dónde?. Tú. Donde tú vivías”.

Interviene Don Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP):

“Ahí hay un peligro enorme”.

Interviene Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP):





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

“Eso es lo que me comenta, que se lo han dicho que, si podéis meter hacia dentro ese quitamiedos porque, porque está bastante mal. Eso era una de las cosas que me decía Sergio. Después, otra de las cosas que he estado revisando porque ya digo, bueno, me he puesto y he revisado varios plenos anteriores. Cuando, me parece que fue también época del COVID que hacíamos plenos por el zoom, se habló de la basura que hay en Los Llanos, ¿vale?, que, bueno, sabemos cómo estaba aquello, que va toda la basura al arroyo y todo eso. Entonces, en un momento dado, vosotros me dijisteis que, para aquello, no sé si fue Alberto o fue Miguel, que para aquello había un plan y yo quisiera saber cuál es ese plan a día de hoy”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Sí, se a hacer una reestructuración de los contenedores para evitar. Pero, habría que verlo también con el que hace la recogida de residuos, porque el camión tiene unas circunstancias y tiene que, y hay que ver dónde se podían ubicar. Y bueno, y estamos pendientes un poco de, de haber hecho esa remodelación, pero estaba un poco pendiente eso de ver con residuos y dónde, porque ahí habrá que mandar una cosa a un lado, los residuos a un lado y la orgánica a otro. ¿Vale?, entonces estamos viendo también a ver la ubicaciones, porque claro, si lo movemos ya que sea una cosa definitiva, que luego no nos encontremos otro problema y haya que volver a cambiarlo, y estar, estamos un poco también pendientes del camión que viene a recoger esos residuos, que no entra en todos los lados, que no puede acceder a todos los sitios, entonces estamos también un poco a las expensas de ver qué indicaciones nos dan de cuál es la mejor localización para este tipo de contenedores y, nosotros, ya ver dónde ubicamos luego los nuestros de residuo normal, orgánico”.

Interviene Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP):

“¿Habéis solicitado entonces ese cambio?”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“No, nosotros no solicitamos nada. Se le consulta a la persona que viene a recoger cuando vienen con el camión, porque claro, nosotros podemos pedir una ubicación, pero puede que a lo mejor el que viene con el camión no pueda cargar el contenedor donde nosotros lo pensamos poner, o bien porque no llegue el camión ahí, o bien porque la carga, la manera de carga del camión no te lo permita. Entonces, cuando determinemos cuál es la mejor reorganización, pues lo haremos. Pero volvemos a lo mismo de siempre, que al final el problema no es problema del Ayuntamiento, porque da igual dónde lo recolquemos, si la gente sigue sin hacer un uso correcto de los contenedores da igual donde..., la basura en vez de estar en el arroyo pues va a estar al lado de, no sé, si ponemos los contenedores al lado de la pista deportiva que hay en los Geranios, pues estará al lado de la pista deportiva o del parque infantil, y si lo ponemos en otro lado, estará en otro lado”.

Interviene Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP):

“No, vaya. Yo lo pregunto más que nada porque en aquel tiempo lo pregunté. Además, es que he mirado cuando lo pregunté y fue por lo menos hace tres años. Además, fue





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

una reunión por zoom, estábamos con el zoom por el tema del COVID. Entonces, básicamente la respuesta que me disteis fue similar a la que me estáis dando ahora. Entonces, yo creo que, en 3 años, ha habido un poco de tiempo de buscar una ubicación, vamos, nunca es tarde si la dicha es buena, todavía estáis a tiempo de buscarla. Después, otra de las preguntas que tenían también era relacionada con otras cosas de las que he planteado, que también me dijisteis que no había ningún peligro con el muro del parque de, de la Mezquitilla, que me lo comentasteis, incluso María José también me lo comentó y todo eso. Pero sí es cierto que, también me dijisteis, que tenáis un plan para eso. Entonces quisiera, porque yo ya veo, que estáis metiéndole mano a los parques, estáis metiéndole mano a varias cosas y supongo que eso, ya está el plan de lo que vais a hacer con eso, por si lo podéis comentar”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Evidentemente, cuando se remodele ese parque, que se va a hacer ahora, ese muro va a ir eliminado, se va a sustituir por otro tipo de cerramiento que impida el peligro de caer ahí, igual que se eliminará el árbol que hay, que levanta todo el suelo. Y todo ese espacio se va a reorganizar para cuando hagamos, cuando se haga el parque nuevo que se va a hacer ahora, porque está dentro de esta fase de remodelación de parque. Se ha empezado por Canto Blanco, está pendiente el Mezquitilla y está pendiente el de aquí de la Escalerilla, y ese muro va eliminado y se va a cambiar por otro tipo de cerramiento que, bueno, los técnicos han visto más seguro y más idóneo para, para situarlo allí y que no vuelva a ocurrir lo que, lo que ha ocurrido con el muro”.

Interviene Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP):

“Hoy vengo cargada. Ya el último que tengo. Yo, la verdad que hace, por lo menos un mes o más de un mes que no bajo al sendero que hay allí en.... Pero es que yo sé que mucha de la culpa la tenemos la gente porque no tiramos.... Mi amiga pide muchas papeleras y ha estado dos años pidiendo papeleras y las papeleras vinieron a los dos años. Pero, es verdad que muchas veces yo entiendo que la culpa la tenemos, un poco, los demás porque no tiramos las cosas donde hay que tirarlas. Pero, ahí hay gente que pasea por el sendero, pues, volvió a quejarse. El sendero, pero el que va por donde vivo yo, por allí por la zona, no, por la zona del Peñón. Que estaba muy sucio, que había mucha basura y, ya a raíz de que mi amiga, gracias a mi amiga, pues, de mi amiga Vito, nos hemos hecho famosos con las papeleras, hay gente que pide papeleras y viene a nosotros a pedirnos papeleras, entonces entra (no entendible) y todo esto están solicitando papeleras, para que lo tengáis en cuenta”.

Interviene D. Miguel García Sánchez (PSOE):

“Con respecto al sendero, hará cuestión de un par de semanas que se pintaron todas las barandas, se pintaron los bancos, se limpiaron, se quitaron las malas hierbas y quisiéramos que todos los días pudiera pasar por allí alguien limpiando. Pero no tenemos personal para cubrir ese servicio todos los días”.

Interviene Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP):

“Yo lo sé, que yo hasta ahí lo puedo entender, ¿vale?, que a lo mejor es más necesario





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

que dos personas estén barriendo todos los días la puerta de la escuela. Yo no te digo que no, pero que también te lo digo. También es un poco que también, no me refiero solamente a ti, también los propios ciudadanos de Algarrobo, ¿vale?, que tengamos un poquillo también de miramiento, porque aunque es un sitio que no es muy transitado, pero es verdad que va gente, yo también lo digo un poco porque a todos nos gusta tener el pueblo limpio, que ya no me refiero solamente por decir, mírame Miguel, quiero que esté siempre limpio, todos los día impecable, ¿no?”

Interviene D. Miguel García Sánchez (PSOE):

“Aunque las comparaciones son odiosas, yo pienso que ese sendero en la vida ha estado tan cuidado, ni limpio, ni mantenido como en estos ocho años”.

Interviene Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP):

“Bueno, pues luego te mandaré una foto para que lo veas. ¿Vale?”.

Interviene D. Miguel García Sánchez (PSOE):

“Te mandaré de todas las actuaciones que se han hecho y de las toneladas de basura que se han sacado”.

Interviene Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP):

“Pero, si las toneladas de basura se están tirando, alguien las está tirando”.

Interviene D. Miguel García Sánchez (PSOE):

“Y se ha estado actuando sobre eso. Haberlo preguntado porque se han hecho actuaciones con respecto a eso”.

Interviene Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP):

“Yo sé que se han hecho actuaciones. Vamos a ver. Yo no te estoy preguntando por una cosa que sé que se ha hecho. Para qué te voy a preguntar por una cosa que sé que se ha hecho. Yo vivo allí, perfectamente, y sé que se ha hecho. Yo no te estoy diciendo que el problema, único y exclusivo, sea tuyo. Yo creo que lo he dejado claro. Ni te he echado la culpa a ti en ningún momento”.

Interviene D. Miguel García Sánchez (PSOE):

“Y yo te estoy diciendo que se han hecho actuaciones buscando la forma de que eso no siga sucediendo. La policía ha actuado en más de una ocasión, en más de dos, se han puesto carteles, se ha visitado a vecinos y sigue sucediendo”.

Interviene Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP):

“¿Pero yo te he dicho lo contrario?, es que me estás diciendo una cosa que yo veo a diario, que yo paso por ahí, que yo... vamos a ver, yo soy, yo creo que, de aquí, yo no voy





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

a decir que estoy todos los días en la costa, pero es verdad que yo de aquí soy de las que más ha pasado por el pueblo. A mí no me hace falta que tú me digas cuando habéis colocado una papelera o cuando está el sendero limpio, o cuando venís porque, de hecho, es que yo directamente desde mi casa lo escucho cuando están en el sendero limpiando. Eso no quita una cosa a la otra”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Lo que yo sí os pido”.

Interviene Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP):

“No tengo ningún problema”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Lo que sí os pido, por favor, que no estamos en el club de la comedia. No es un tema de monólogos. Por favor, vamos a ceñirnos. Pregunta, respuesta, pregunta, respuesta, y vamos a ceñirnos a lo que es la regla”.

Interviene Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP):

“He hecho un ruego, simplemente he hecho un ruego”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Por eso, pero que evitemos entrar en estos debates y en estas historias, porque, ya te digo, estamos en ruegos y preguntas. Vamos a tratar de, por operatividad y por, siempre lo digo, por respeto a los ciudadanos, vamos a intentar ceñirnos a preguntar y responder, ¿vale?”

Interviene Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP):

“No creo que le hayamos faltado el respeto a nadie. Ya ha terminado”.

Interviene Doña María Isabel García Díaz (PP):

“Bueno, pues sigo yo con los ruegos. Y, no sé, yo creo que esta tarde sin tenerlo ni siquiera hablado, vamos todos con lo mismo. Yo lo que, no sé si fue el primer o segundo pleno, hablé de lo de las basuras que hay allí en la Avenida de Camarilla, que está justo al lado de la de la farmacia, con el problema que había, con ratas, con la basura, con los contenedores soterrados que no funcionaban pero que estaban llenos de basura. Y, a fecha de hoy, bueno, el 17 de marzo se ha presentado un escrito por parte de la comunidad de vecinos de allí, aquí al Ayuntamiento, solicitando que esos contenedores soterrados se limpien y se cierren, porque ahí hay basura de hace muchos meses que, como no funcionan, no se quitan. Y luego, todo el alrededor de la basura.... Esta mañana que yo salí de mi casa y pasé por ahí, eso no estaba limpio. Yo, lo que ha pasado en el día de hoy no lo sé, pero, es que por la noche hay ratas. Te digo, yo salí esta mañana a las nueve y yo no he vuelto. No he pasado por ahí. Entonces yo no lo he visto, pero que



el escrito esta con fecha 17, me lo pasaron a mí, que como yo venía el pleno si, por favor, yo lo podía solicitar otra vez y yo lo tengo aquí, que me lo pasaron”.

.....: (Inaudible).

Interviene Doña María Isabel García Díaz (PP):

“María José. Es que no es solo que se baldee, porque esta mañana cuando yo pasé, estaba Fernando y el otro muchacho, que no es que se baldee por fuera, es que dentro de los contenedores soterrados está lleno de basura, y como eso no funciona, nadie la quita, y es de meses. Y, yo creo que eso es, uno de los focos por lo que salen y.... No sé, que ya te digo que no es que se baldee por fuera, sino que dentro de los contenedores soterrados. Yo no sé. Yo estoy... Yo he hablado otra vez porque el micrófono estaba cortado, no porque no me habéis escuchado, porque el micrófono estaba cortado. Pero sino no, con una vez que se dicen las cosas no hay que repetirlas, creo yo. ¿Está dicho, no?”

Interviene D. Miguel García Sánchez (PSOE):

“Bueno, vamos a ver. Me está hablando de los contenedores que están a la subida de Camarillas”.

Interviene Doña María Isabel García Díaz (PP):

“Está justo en la puerta de la farmacia”.

Interviene D. Miguel García Sánchez (PSOE):

“Bueno, esos contenedores se vaciaron, fuimos con la empresa de FCC, se limpiaron y se sacaron toda la basura que había ahí y se sellaron. El problema es que la gente quita el sello y empiezan a tirar basura. Recuerdo, también en un pleno, que se planteó de que teníamos que buscar la manera, porque sí que iba a ser un coste importante con el tema de los contenedores soterrados, que nos sentáramos los grupos para ver qué decisión se iba a tomar. Si decidimos arreglar los contenedores, que resulta que son, es una inversión importante porque casi todos los contenedores soterrados están mal, están para cambiarlos prácticamente enteros, y ahí nos quedamos, y ahí yo creo que ha sido también un poco la labor de todos, de no habernos sentados porque se planteó a ver cuándo nos podíamos quedar para hablar sobre ese tema y después ya no se ha sabido, ni hemos tenido respuesta por el grupo”.

Interviene Doña María Isabel García Díaz (PP):

“Ya, pero yo...”

Interviene Doña Natacha Rivas Campos (PP):

“Perdona, perdona. Es por, por, por alusiones. Yo os pedí que valorarais económicamente un coste y otro y nos lo pasarais para poder tomar alguna decisión al respecto. A nosotros no se nos ha pasado absolutamente nada”.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

Interviene el Sr. Alcalde:

‘Es que, perdona, es que creo que no estamos hablando. No es cuestión de costes. Es cuestión de que estamos hablando que sabemos que tenemos unos, unos, unos contenedores soterrados que, es verdad, que estéticamente pueden estar muy bien. Pero, tenemos que tener en cuenta el entorno en el que estamos y que, el hecho de que el nivel freático de nuestra, de nuestra costa sea tan bajo, hace que eso sean piscinas durante todo el año, los contenedores estén flotando en esas piscinas y la basura que se tire esté flotando en ese agua que se pudre y que provoca el mal olor. Entonces, la única opción que tenemos que saber es si queremos, sopesar, si preferimos estética o salud. Simplemente, si queremos salud, sabemos que tenemos que anular esos tipos de contenedores y ponerlos en superficie como toda la vida. Si preferimos estética, pero convivir con el mal olor y con los problemas que da y con que se pudra, porque eso todos son mecanismos de hierros o tiene una maquinaria que, con la humedad, se deteriora prácticamente mes sí y mes también. Entonces, lo único que tenemos que saber es... monetariamente sabemos que los de superficie van a ser mucho más económicos porque no requieren el mantenimiento que requiere un soterrado, no requiere que estemos constantemente arreglando motores porque los motores, ya te digo, se rompen, se queman, el marismo los acaba..., las chapas también, que hemos tenido que actuar de urgencia en algunas y sustituirlas porque la chapa están comidas por el marismo y al final puede ser un peligro y cualquier persona se puede colar dentro. Entonces, simplemente saber y ponernos de acuerdo para que no sea, pues, ahora mismo hay un equipo de gobierno hace un cambio, viene otro equipo de gobierno y..., sino que fuese algo que viésemos de cara al futuro, entendiendo y viendo los pros y los contras que tienen cada uno de los modelos, decidir cuál es el modelo que el Ayuntamiento va a decidir hacer con los contenedores para que los siga haciendo esté quien esté, simplemente. Y, creo que al final, es cuestión de simplemente sopesar qué es lo que queremos, si una cosa, ya te digo, que estéticamente está muy bien y es verdad que, bueno, que desde donde se puede y si está bien y de esa manera la basura está un poco menos visible, pero si al final genera los problemas que nos está generando, pues que lo miremos, los puntos que lo miremos, los soterrados están todos para tenerlo sellados. De hecho, y esa misma problemática la hemos hablado también, porque vimos que Vélez Málaga estaba haciendo lo mismo con los Torre del Mar y lo hablamos con los, con los compañeros de Vélez Málaga, y planteaban que tenían la misma problemática, que al final tiene un coste muy elevado, porque un solo, una sola isla de soterrado se puede llevar casi 40 o 50.000 €. Y al final, pues teniendo en cuenta que nosotros podemos tener, 10 o 11 islas que tenemos, pues si multiplicamos eso por los 40 o 50.000 € que puede costar cada isla, pues ya sabemos el coste que nos puede suponer ese tipo de.... Entonces, ahora que había una inversión prevista para contenedores, pues simplemente lo que so pedimos fue que nos dijerais qué modelo entendéis, vamos a ponernos de acuerdo, vamos a decidir qué modelo tenemos que seguir y cuando invirtamos ese dinero, que lo invirtamos en algo que sepamos que es de futuro, no que si luego hay un cambio de equipo de gobierno, pues se cambie el criterio y ahora decidamos que vamos a apostar, porque yo lo puse soterrado, vosotros lo quitáis, yo lo quiero volver a poner soterrado, tranvía sí, tranvía no. No, no consiste en una, creo que no debe consistir esto en una lucha de..., sino al final de tener en cuenta que manejamos un dinero público, que tenemos una responsabilidad y que tenemos que ser coherentes con eso y tratar de, de, de decidir simplemente. Y es lo único que os pedimos en aquel momento, decirnos





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

vosotros que pensáis, barajarlo, pensarlo, mirar que, y pensamos y vamos a decidir qué modelo queremos”.

Interviene Doña Natacha Rivas Campos (PP):

“Sí, pero salimos de esa Junta de Portavoces con ese compromiso de decir, bueno, ¿cuánto vale económicamente...?, decidnos cuánto vale para tener en cuenta, porque al final el dinero es importante lógicamente. Es que el dinero es importante. Os voy a decir una cosa también, nos pedisteis opinión en eso, hemos dado nuestra opinión en tantas cosas y no la habéis tenido en cuenta. Ahora resulta que no habéis arreglado los contenedores o no habéis dado solución porque nosotros no hemos contestado. Tampoco habéis hecho más Juntas de Portavoces para contestar, para tratar el tema. Con lo cual, yo creo que eso es un brindis al sol. Porque bien que el pavimento del pueblo nos pedisteis a nosotros que todo fuera igual para que cada uno no pusiera un suelo en cada calle. Y vamos, esto parece un Picasso, el pueblo, cada calle con una terminación diferente”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“¿Dónde?, aquí que yo sepa, todo unificado”.

Interviene Doña Natacha Rivas Campos (PP):

“Sí, unificado a vuestro criterio ahora, no siguiendo otros criterios, porque antes se había puesto hormigón impreso, e hicisteis poner esos, esos, ¿cómo se llaman?, adoquines que no me salía, esos adoquines que, además, que la gente mayor tropieza con los carritos, con las muletas, todo el día la ambulancia peleando por el traqueteo que tiene cuando lleva enfermos. No se puede andar con los zapatos. Vamos, estaréis orgullosos”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Pues sí, mucho más que el cemento impreso seguro”.

Interviene Doña Natacha Rivas Campos (PP):

“No hay más preguntas”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Perfecto, pues entonces levantamos la sesión. Me permitís que voy a apagar la grabación, y ahora, si alguien del público quiere intervenir, le damos la palabra”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veinte horas y diecinueve minutos de la fecha “ut supra”, extendiéndose de lo tratado la presenta acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.

